

Aduanas y los servicios de inspección intensificarán las medidas de control

A partir del próximo día 13, el calzado, los textiles, los juguetes y los materiales eléctricos serán sometidos a una mayor vigilancia en materia de seguridad y etiquetado

La Gaceta de Canarias/ACN Press
Santa Cruz de Tenerife

Aduanas y los servicios de inspección del Ministerio de Comercio reforzarán a partir del próximo día 13 los controles de calzado, textiles, juguetes y pequeño material eléctrico procedentes de países no comunitarios.

La medida es fruto de la entrada en vigor del Real Decreto 330/2008, norma que implica una mayor vigilancia en materia de seguridad y etiquetado, así como un control previo al despacho de los productos.

Con ello, se pretende garantizar que los productos que llegan procedentes de países que no pertenecen a la Unión Europea cumplen con todas las especificaciones en materia de sanidad, seguridad y calidad.

Para ello, Aduanas incrementará los controles físicos de los contenedores que llegan a las Islas, declaró ayer el jefe de la Dependencia de Aduanas en Santa Cruz de Tenerife, Germán de Melo Ponce, en una jornada informativa celebrada en la Cámara de Comercio tinerfeña.

Los mecanismos de refuerzo afectarán sobre todo a productos procedentes de países asiáticos. Precisamente, el año pasado el Archipiélago importó 1,8 millones de toneladas de mercancía desde Extremo Oriente por un valor de 752 millones de euros.

Por su parte, la directora territorial adjunta y responsable del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones Agrícolas al Extranjero (Soivre), Cristina García Castro, explicó que el Real Decreto, publicado el pasado mes de marzo, apunta asimismo a la notificación de la importación al Soivre, de tal forma que el control se desarrollará en función de un análisis de riesgo y dará como resultado el Número de Referencia Completo (NRC).

En este punto, remarcó que la intervención del Soivre no exime a la empresa o al fabricante de sus responsabilidades en lo que se refiere a la seguridad o al peligro que el producto puede causar, de tal forma que el Servicio de Inspección persigue, mediante esta norma, un control más eficaz en la

entrada, una coordinación "total y absoluta" entre los organismos y su puesta en marcha paulatina. Además, dijo, se pretende que los nuevos controles no representen una "traba" al comercio.

Competencia desleal

García Castro indicó que con la aplicación de la nueva norma, el operador que se viene ajustando a la legislación "no tendrá problemas" en su labor, al tiempo que se buscará evitar la presencia de productos inseguros y la competencia desleal.

"De este modo, se verán aumentados los niveles de seguridad y calidad", insistió la directora territorial, quien subrayó que las nuevas competencias que establece el Real Decreto en estos servicios industriales surgen como con-

La nueva medida pretende garantizar la seguridad y calidad de los productos

Las importaciones procedentes de países asiáticos serán las más afectadas

secuencia de la "preocupación creciente" en materia de seguridad.

En esta línea, hizo hincapié en que la Unión Europea y algunos países terceros están realizando "grandes esfuerzos legislativos" para que las nuevas normas conlleven niveles de exigencias "muy altos", por lo que destacó la necesidad de que los organismos aboguen por su correcto cumplimiento. García Castro indicó que seguridad y calidad son parámetros que deben permanecer ligados, "máxime ante el actual fenómeno de globalización, realidad que resulta incuestionable".

Agregó que "el consumidor está cada vez más informado, por lo que conoce las leyes y quiere que se apliquen".



Germán de Melo y Cristina García, ayer, durante la rueda de prensa. [LA GACETA]

La exención del Impuesto Especial sobre Combustible, la clave

La Gaceta Santa Cruz de Tenerife

La Cámara de Comercio tinerfeña propone que la exención del Impuesto Especial de la Comunidad canaria sobre combustibles derivados del petróleo, que ya se aplica a determinados medios de transporte en Canarias, como es el marítimo regular de pasajeros y mercancías, se amplíe a otras modalidades de transporte, como el terrestre y el aéreo.

Precisa que valora el ejercicio de gran responsabilidad que han mostrado los transportistas canarios al no secundar la convocato-

ria de huelga nacional, pero insta al Gobierno de Canarias a buscar todas las fórmulas posibles que aminoren el continuo incremento de costes que está sufriendo el sector y que repercute directamente en toda la estructura económica del Archipiélago.

Agrega que los costes que están registrando las diversas modalidades del transporte se han multiplicado por cuatro en los últimos cinco años y precisa que el Impuesto Especial de Combustibles representa el 11% de lo que a un transportista le cuesta llenar un litro de gasóleo.